

# **Resolución R- 0854 de 2021 Pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, Vigencia 2021**

Número del documento: **R- 0854**

Emitido por: Rectoría

Dirigido a: Comunidad universitaria, Ciudadanía en general

(Por la cual se establecen las pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, vigencia 2021).

El Rector de la Universidad del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el artículo 23 del Acuerdo 105 de 1993, y

## **CONSIDERANDO**

Que la Universidad del Cauca mediante Resolución R -198 de marzo 07 del 2018 “adopta los lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía”.

En cumplimiento de su naturaleza, la Dirección Universitaria rendirá cuentas ante la ciudadanía mediante Audiencia Pública, como práctica de transparencia en la gestión y estrategia de fortalecimiento de interacción con los ciudadanos.

Que conforme a la Resolución No. 1687 del 2021 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución 777 de 2021 en el sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o eventos masivos, públicos o privado”*, por tal razón la Dirección Universitaria determina bajo la coyuntura, llevar a cabo el acto público de rendición de cuentas vigencia 2021 ante la ciudadanía de manera presencial y a través de los medios virtuales y audiovisuales que la institución pondrá a disposición.

De acuerdo a lo anterior, establece las pautas y cronograma para la realización de la undécima Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía sobre la Gestión correspondiente a la vigencia 2021.

En mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Fijar como fecha límite de entrega de informes de gestión por parte de las Unidades Académicas y Administrativas, de acuerdo a los lineamientos dados por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, el día 31 de enero de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Realizar los conversatorios sobre rendición de cuentas por parte de las Facultades Académicas y la sede de Santander de Quilichao, en las siguientes fechas.

	<b>Dependencia</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
1	Facultad de Artes	22 de marzo del 2022	9:00 a.m.
2	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	22 de marzo del 2022	2:00 p.m.
3	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	23 de marzo del 2022	9:00 a.m.
4	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	23 de marzo del 2022	2:00 p.m.
5	Facultad de Ingeniería Civil	24 de marzo del 2022	9:00 a.m.
6	Facultad de ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	24 de marzo del 2022	2:00 p.m.
7	Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	25 de marzo del 2022	9:00 a.m.

8	Facultad de Ciencias de la Salud	25 de marzo del 2022	2:00 p.m.
9	Facultad de Ciencias Agrarias	28 de marzo del 2022	9:00 a.m.
10	Sede Santander de Quilichao	29 de marzo del 2022	9:00 a.m.

**ARTÍCULO TERCERO.** -Ordenar la programación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía vigencia 2021, bajo la siguiente programación:

Fecha y hora de la transmisión virtual de la Audiencia de acuerdo con los plazos establecidos:

Lugar:	Paraninfo Francisco José de Caldas
Fecha:	01 de abril de 2022
Hora de inicio:	10:00 a.m.
Hora de finalización:	1:00 p.m.

Contenido de la Audiencia Pública y tiempo máximo para cada intervención:

Lectura del orden del día	3 minutos
Himno de la Universidad del Cauca	3 minutos
Presentación de mesa principal	3 minutos
Lectura resumen del reglamento de la Audiencia Pública	3 minutos
Presentación video de Rendición de Cuentas	3 minutos
Paneles de gestión Universidad del Cauca vigencia 2021 (intervenciones)	150 minutos
Respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la audiencia	10 minutos
Cierre de la Audiencia Pública – Conclusiones	5 minutos

Duración de la Audiencia Pública: 3 Horas.

Número esperado de asistentes: 90 personas por protocolo de bioseguridad ante la

pandemia por el virus Covid-19

Fecha de anuncio público de realización en medios de comunicación de circulación regional y nacional: 01 marzo de 2022.

Lugar de inscripción de participantes: Ventanilla Única (Claustro de Santo Domingo, Calle 5 N° 4-70) o a través del portal Web de la Universidad del Cauca [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) en el enlace “audiencia pública”, en los términos del artículo 11 de la Resolución R -198 de marzo 07 del 2018 y sus demás lineamientos.

Fecha de inscripción: Primero (1) de marzo al treinta (30) de marzo de 2022.

**PARÁGRAFO:** Los participantes que asistan de forma presencial a la Audiencia de Rendición de Cuentas, deben presentar obligatoriamente el carné de vacunación contra el Covid-19 o el certificado digital de vacunación descargado de la página [mivacuna.sispro.gov.co](http://mivacuna.sispro.gov.co), de conformidad con el Decreto No. 1408 del 2021.

**ARTÍCULO CUARTO.** – Durante la transmisión de la Audiencia se recepcionará y seleccionará un máximo de 6 preguntas con pertinencia sobre los asuntos tratados en el informe y en los conversatorios, y se asignarán para respuesta a cada panelista de acuerdo con su especialidad.

Las demás preguntas serán canalizadas a través de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, y se enviarán al correo electrónico que suministre cada participante, en un término de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la Audiencia.

**ARTÍCULO QUINTO.** – Las demás disposiciones consagradas en el procedimiento

dispuesto en la Resolución R-198 del 07 de marzo de 2018, continúan vigentes.

**ARTÍCULO SEXTO.** – Enviar copia de la presente Resolución a toda la comunidad universitaria y a la página web de la Universidad del Cauca.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Se expide en Popayán a los 23 días del mes de diciembre del 2021.

**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**

Rector